

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35114 BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 553/2012 y NIG número 48.04.2-12/017429 se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Educación Técnico Profesional, S.L.L.", con CIF B95378840, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Bilbao.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Carlos Fuentenebro Zabala, con domicilio postal en la calle General Concha, número 9, 2.º, derecha, Bilbao y dirección electrónica señalada: c.fuentenebro@fuentenebroabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070433-1